	<b>Política de Participación de Eventos y Patrocinios</b>	<b>Código: GG-PO-03/V1</b>
		<b>Fecha: 12/02/2024</b>
	<b>Proceso Gestión Gerencial</b>	<b>página 1 de 4</b>


## POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN EN EVENTOS Y PATROCINIOS

El propósito de esta Política es proporcionar orientación sobre la participación en eventos y patrocinios por parte del CLUB CAMPESTRE GUAYMARAL con el objetivo de tomar decisiones legales, éticas y transparentes.

1. Eventos son actividades académicas, culturales, deportivas, artísticas o sociales que organiza EL CLUB y/o un tercero; donde la finalidad es impactar positivamente nuestros grupos de interés. Los patrocinios son aportes financieros y/o suministro de bienes, productos y servicios, a través de la organización o participación en un evento, con el propósito de obtener reconocimientos para sus intereses corporativos.
2. La donación es la acción por medio de la cual se dan o se transfieren fondos u otros bienes materiales sin obtener nada a cambio.
3. Conflictos de intereses son situaciones donde los intereses personales, ya sean directos o indirectos de los miembros de junta directiva, administración o colaboradores de la compañía o de sus familiares, pueden estar enfrentados con los intereses del CLUB o interfieran en sus deberes y motiven a un actuar en su desempeño en vía contraria al recto cumplimiento de sus obligaciones laborales.
4. Todo evento o patrocinio en el que desee participar debe ser aprobado por Gerencia del Club, en los casos que se observe pertinente la probación se dará por Junta Directiva.
5. Todos los eventos o patrocinios que generen alguna inquietud sobre la transparencia del mismo se deben verificar que no se presenten violaciones a las directrices establecidas en las demás políticas que lo soportan.
6. El patrocinio debe ser otorgado por un valor apropiado frente a la participación y el impacto que se tenga del evento y/o patrocinio, no deberá beneficiar a ningún individuo, persona natural, jurídica o funcionario público de manera directa o indirecta.
7. Toda solicitud de participación en evento o patrocinio que ingrese al CLUB debe ser canalizado a través de la Junta Directiva y la Gerencia, se le dará trámite a través de los procesos institucionales.
8. Todos los pagos relacionados con la participación de eventos y patrocinios deberán ser realizados por medios electrónicos o cheque, no en efectivo; y deben estar

### DOCUMENTO CONTROLADO

Club Campestre Guaymaral certifica que las impresiones y descargas no autorizadas de este documento serán tomadas como DOCUMENTO NO CONTROLADO


	<b>Política de Participación de Eventos y Patrocinios</b>	<b>Código: GG-PO-03/V1</b>
		<b>Fecha: 12/02/2024</b>
	<b>Proceso Gestión Gerencial</b>	<b>página 2 de 4</b>

soportados con la factura y/o contrato donde se describa claramente la actividad, quien la recibe y la cantidad o valor correspondiente del aporte, estos soportes deben tener una trazabilidad clara en la contabilidad del Club.

9. Cualquier solicitud de patrocinio deberá ser realizada bajo los más altos estándares éticos.
10. Si se identifica un conflicto de intereses en relación con solicitudes de eventos o patrocinios, éste deberá ser reportado por el colaborador que presenta el patrocinio al interior del Club, esto debe ser con anterioridad a la solicitud y el debido análisis de éste.
11. EL CLUB CAMPESTRE GUAYMARAL no aporta donaciones y tampoco realiza aportes a contribuciones políticas.
12. EL CLUB CAMPESTRE GUAYMARAL no participa en los siguientes eventos o patrocinios:
  - Eventos políticos: campañas políticas y/o apoyo a candidatos.
  - Eventos que estén enmarcados en algún tipo de creencia religiosa.
  - No se patrocina, ni se participa en ningún tipo de evento que promueva la violencia o violación de los derechos humanos.
13. En caso de pregunta, comentario, preocupación o sospecha de incumplimiento de esta política invitamos a ponerlo en conocimiento a través de nuestra Línea de Ética, por medio de
  - Correo electrónico: [lineaetica@clubguaymaral.com.co](mailto:lineaetica@clubguaymaral.com.co)

**DOCUMENTO CONTROLADO**

Club Campestre Guaymaral certifica que las impresiones y descargas no autorizadas de este documento serán tomadas como DOCUMENTO NO CONTROLADO

	<b>Política de Participación de Eventos y Patrocinios</b>	<b>Código: GG-PO-03/V1</b>
		<b>Fecha: 12/02/2024</b>
	<b>Proceso Gestión Gerencial</b>	<b>página 3 de 4</b>

#### 14. CONTROL DE VERSIONES


<b>FECHA</b>	<b>VERSION</b>	<b>DESCRIPCION DE CAMBIOS</b>
12-02-2024	1	Creación de Política

#### 15. APROBACIONES

<b>ELABORÓ</b>	<b>REVISÓ</b>	<b>APROBADO</b>
Asesor PTTE	Gerencia	Presidente de Junta Directiva
Fecha: 12 de febrero 2024	Fecha: 20 febrero 2024	Fecha:

#### **DOCUMENTO CONTROLADO**

Club Campestre Guaymaral certifica que las impresiones y descargas no autorizadas de este documento serán tomadas como DOCUMENTO NO CONTROLADO

 <b>Club Campestre Guaymaral</b>	<b>Política de Participación de Eventos y Patrocinios</b>	<b>Código: GG-PO-03/V1</b>
		<b>Fecha: 12/02/2024</b>
	<b>Proceso Gestión Gerencial</b>	<b>página 4 de 4</b>

**DOCUMENTO CONTROLADO**

Club Campestre Guaymaral certifica que las impresiones y descargas no autorizadas de este documento serán tomadas como DOCUMENTO NO CONTROLADO